

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

8 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0030/2015.
- Solicitante: “Villalazan Centro Canino, Sociedad Limitada” (B-85711828).
- Tipo de solicitud: concesión de aguas.
- Descripción: aguas subterráneas para uso ganadero (150 perros), abastecimiento (4 habitantes) y regadío.
- Caudal de agua solicitado: 1,58 l/s.
- Volumen máximo anual: 9.669 m³.
- Destino del aprovechamiento:
 - Abastecimiento fuera de núcleos urbanos. Apartado a)2.ºii) del artículo 49.1 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
 - Usos agropecuarios-ganadería. Apartado b).2.º del artículo 49.1 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
 - Usos agropecuarios-regadío. Apartado b).1.º del artículo 49.1 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Acuífero: 030.011 (Madrid: Guadarrama-Manzanares).
- Término municipal donde se localiza la actuación: Serranillos del Valle (Madrid).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, situadas en la avenida de Portugal, número 81, 28071 (Madrid).

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0030/2015, a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisaría de Aguas.
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 13 de junio de 2017.—La jefe de Servicio número 4, Laura Garrido Sobrados.
(02/21.361/17)

